



“Pedido de Celeridad al Sistema Judicial en la Resolución de los Casos de Abuso Infantil en Tres Lagos”

FUNDAMENTOS:

Durante los meses de septiembre y octubre salen a la luz tres casos de abusos en la localidad vecina de Tres Lagos, dos de los cuales son de menores que se han animado a relatar lo sucedido, mientras que el tercer caso se trata de una mayor de edad que declara haber sufrido en su infancia la misma situación, y que se sumo a los anteriores una vez que tomó estado público la identidad del victimario.

El primer caso se denunció el 19 de septiembre, ya se hizo la cámara Gesell y arrojó como resultado lo que se define como “prueba válida”. La segunda denuncia fue a fines de septiembre y la última de la otra menor el 22 de octubre, ambas aún a la espera para su ratificación y, en el caso que corresponda, la cámara Gesell.

En el último Encuentro Provincial de Feminismos y Diversidades, celebrado en la localidad de San Julián, uno de los fuertes tópicos de los conversatorios fue la falta de celeridad en la justicia santacruceña cuando se trata de casos de violencia de género.

En el caso de los abusos de la localidad vecina, sorprende como se tratan los casos con tanta parsimonia, siendo que el acusado sigue en el pueblo, sin ningún tipo de restricción, y las víctimas no reciben una respuesta inmediata de la Justicia que esté a la altura de las circunstancias, revictimizándolas y faltando por completo a toda legislación al respecto.

Por otra parte, una de las profesionales que trabajó en la **Consejería en derechos a niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y embarazo forzado. Reflexiones sobre sus especificidades. Dimensiones claves para su abordaje. Enero 2021 (Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia)**, destaca que *“Los abusos y las violaciones sufridas en la niñez, la pubertad o la adolescencia exponen a un psiquismo aún inmaduro –en razón de la etapa evolutiva– a una vivencia que anuda violencia y sexualidad, de modo que puede afectar a las víctimas, si no media una adecuada intervención psicoterapéutica y/o experiencias afectivas reparadoras.”*

Resulta imperioso recordar la **Ley de derechos y garantías de las personas víctimas de delitos – Ley 27372**. Esta Ley establece claramente que se presume la existencia de peligro cuando se trata de delitos de violencia sexual y la víctima es menor de edad, por lo cual se deben adoptar inmediatas medidas de seguridad.

Reconocemos como institución que en el pueblo tenemos casos de abusos infantiles, el tratamiento descuidado que se da en estas circunstancias nos alarma, nuestro mensaje a la comunidad es que repudiamos cualquier tipo de abuso y vulneración de nuestras infancias y juventudes y estamos desde la institución dispuestos a manifestarnos de igual manera ante cualquier caso que lo requiera.



POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

DECLARA:

ARTICULO 1°: RECHAZAR toda forma de violencia y abuso de nuestras Infancias y Juventudes.

ARTÍCULO 2°: INSTAR al Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz a que trate con la mayor celeridad posible los casos referidos a abusos infantiles denunciados en la localidad de Tres Lagos, como así toda denuncia de la misma índole en cualquier localidad de la Provincia, por la gravedad de los mismos y entendiendo como indispensable la resolución para proteger a las víctimas.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE al Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, al Juzgado de Instrucción y Penal Juvenil N°1 de El Calafate, a la Comisión de Fomento de Tres Lagos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial, cumplido, **ARCHÍVESE**.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 14ª Sesión Ordinaria del SEXTO Periodo Legislativo del día 11 de Noviembre de 2021.

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Durán, Jéssica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

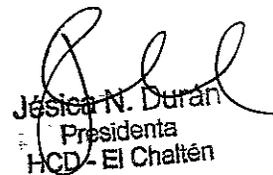
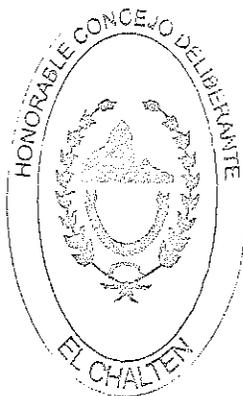
Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.



Vanessa Pericich
Pro Secretaria
HCD-El Chaltén



Jéssica N. Durán
Presidenta
HCD- El Chaltén

DECLARACIÓN N° 042/HCDCh/2021